

Ushuaia, 13 de septiembre de 2016.

VISTO: el expediente Nº 42.432/16 STJ-SSA caratulado "Defensor Público del Distrito Judicial Norte s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Nº 53/16 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido cuyo plazo de inscripción venció el pasado 10 de junio.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que debe rechazarse la inscripción de la Dra. Carolina Alejandra Díaz (fs. 20) por cuanto su título universitario carece de la certificación del Ministerio del Interior de la Nación.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada Nº 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los veintidós (22) postulantes válidamente inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente que se publique junto al listado la transcripción completa del artículo 6.1; se publique en el sitio de internet de este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 37/38 y estimándoselo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Gustavo Adolfo Ariznabarreta, Aníbal Gerardo Acosta y Jorge Luis Jofré, los que fijarán la fecha con la debida antelación para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

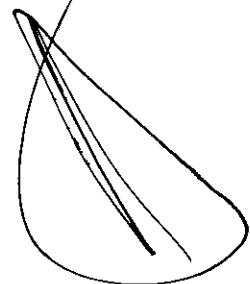
RESUELVE:

1º) TENER como válidamente inscriptos para concursar para el cargo de Defensor Público del Distrito Judicial Norte a los veintidós (22) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

2º) PUBLICAR dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11 y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

3º) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 37/38, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

4º) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Gustavo Adolfo Ariznabarreta, Aníbal Gerardo Acosta y Jorge Luis Jofré, los que con la debida antelación fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

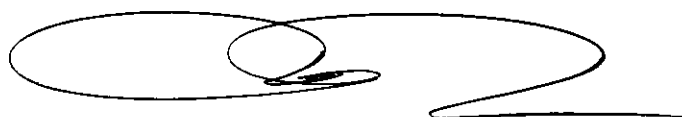
A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a flourish or a signature, located in the bottom right corner of the page. It consists of several overlapping, curved lines forming a teardrop-like shape.

5º) RECHAZAR la inscripción de la Dra. Carolina Alejandra Díaz (DNI nº 27.831.119) por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

6º) MANDAR se registre, notifique y publique. Se deja constancia que el señor Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.



DR. GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

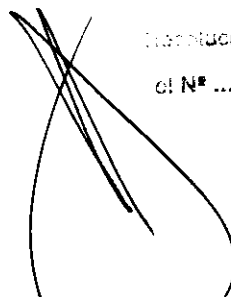


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Institución registrada bajo
el N° ...134/16.....

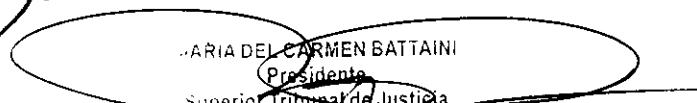


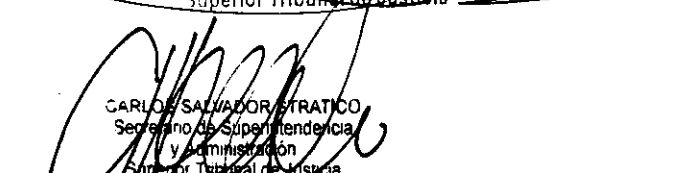
CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de los veintidós (22) inscriptos para concursar por el cargo de
Defensor Público del Distrito Judicial Norte**
(expte. N° 42.432/16 STJ-SSA)

- 1.- ALAIZ, Alberto Jesús (DNI n° 30.946.212)
- 2.- BOZZI, Pablo Hernán (DNI n° 22.431.612)
- 3.- CIAVOLA, Graciela (DNI n° 16.411.950)
- 4.- CATALDO, Cecilia (DNI n° 30.472.583)
- 5.- CARMONA, Ana Sofía (DNI n° 26.178.544)
- 6.- DI CICCIO, Mario Javier (DNI n° 22.419.514)
- 7.- FORCONI GÓMEZ, Betiana Carolina (DNI n° 28.008.269)
- 8.- GARCÍA CASANOVAS, Ángel Gustavo (DNI n° 14.729.471)
- 9.- GASALLA, Sebastián Pablo (DNI n° 28.122.069)
- 10.- GAUNA, Cecilia del Carmen (DNI n° 28.260.126)
- 11.- GONZÁLEZ CARCAMO, Fernando Damián (DNI n° 26.217.150)
- 12.- GUTIÉRREZ, Daniela Fernanda (DNI n° 21.445.310)
- 13.- LATTAR, Gustavo Feliciano (DNI n° 21.996.312)
- 14.- LOCATELLI, Ricardo Omar (DNI n° 16.304.825)
- 15.- LOMBARDI, Sandra Vivian del Valle (DNI n° 14.817.283)
- 16.- MALOSCH, Mauro Lisandro Rodrigo (DNI n° 25.013.923)
- 17.- MONTERO, Marina Paola (DNI n° 26.640.028)
- 18.- NAVARRO, José Antonio (DNI n° 26.516.454)
- 19.- NORA, Dalila Verónica (DNI n° 24.192.258)
- 20.- NOVARINO, Jorge Daniel (DNI n° 28.467.786)
- 21.- PINNO, Ariel Alejandro (DNI n° 29.008.691)
- 22.- SANCHEZ SANTOS, Ana Laura (DNI n° 28.075.821)


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia


MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
Presidenta
Superior Tribunal de Justicia


CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Identificación registrada por:

CHN 134/16

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de Defensor Público
del Distrito Judicial Norte (expte. STJ-SSA N° 42.432/16).**

TEMARIO DE EXAMEN

- 1) Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. N° 120/94).
- 2) Defensor Público. Actuación. Deberes. Derechos. Prohibiciones. Defensa técnica adecuada. Su tratamiento en los fallos de la CSJN. Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Reglas de Brasilia.
- 3) Derecho Penal: Imputabilidad e inculpabilidad (reglas, excepciones). Tentativa. Participación criminal. Firmeza y ejecutabilidad de las sentencias. Intervenciones periciales y garantía contra la autoincriminación. Medidas de seguridad y Ley de Salud Mental. Delitos contra la integridad sexual (parámetros de imputación y prueba). Delitos contra las personas. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la Administración Pública. Violencia de género.
- 4) Derecho Procesal: Debido proceso y Defensa en juicio. Derecho al recurso. Recurso contra la individualización de la pena. Rebeldía y derecho al recurso. Facultades recursivas de la querrela. Mediación penal. Límites al recurso fiscal. Encarcelamiento preventivo. Detención y requisa. Proceso penal juvenil. Congruencia y cambio de calificación.
- 5) Ejecución de la pena: Fases de la ejecución penal. Principios que rigen el sistema progresivo. Período de observación: concepto, Historia Criminológica Período de tratamiento: concepto. Período de prueba: requisitos para su acceso. Concepto y conducta: alcance, utilidad para el interno, modo de calificación. Semilibertad y salidas transitorias: concepto, requisitos. Régimen disciplinario: in

fracciones, efectos sobre la conducta y concepto, recursos. Comunicaciones y visitas: límites. Peculio: concepto, derechos, fondo disponible, fondo de reserva. Retribución salarial de personas detenidas. Condiciones de detención y proyecto de vida. Hábeas Corpus correctivo.

6) Derecho Civil (Familia): Conceptos de Familia en el Derecho Argentino. Concepto de Derecho de Familia, interpretación y aplicación. Estado de Familia. Acciones de estado. Matrimonio Civil. Impedimentos matrimoniales. Consentimiento. Vicios. Prueba del matrimonio celebrado en Argentina y en el extranjero. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio. Disolución. Liquidación. Partición de la sociedad conyugal. Disolución de matrimonio. Divorcio. Régimen Procesal. Uniones Convivenciales. Régimen Jurídico.

7) Filiación. Responsabilidad parental. Representación, administración paterna. Extinción, pérdida o privación de la titularidad de la responsabilidad parental. Suspensión del ejercicio. Restitución. Cuidado personal. Progenitor adolescente y afín. Adopción simple, plena e integrativa. Régimen legal. Juicio de adopción.

8) Menores. Actividad Jurídica del menor de edad en el ámbito civil y laboral. Capacidad Procesal del Menor de edad. Tutela. Curatela.

9) Parentesco. Alimentos. Régimen Procesal. Régimen comunicacional.

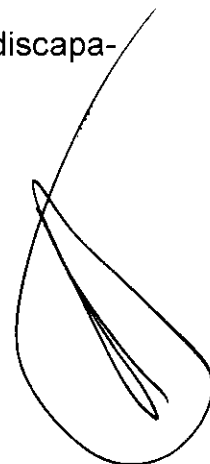
10) Protección contra la violencia familiar. Régimen legal. Protección Integral de los derechos de la mujer. Protección integral de los derechos del niño, niña, adolescente y familia.

11) Convención de los Derechos del Niño. Tratados internacionales.

12) Derechos Económicos, Culturales y Sociales. Rol del Ministerio Pupilar.


13) Restricciones a la capacidad. Procedimiento. Régimen legal de la discapacidad. Legislación Nacional y Provincial. Régimen legal.

14) Medidas Cautelares. Autosatisfactiva. Amparo.




- 15) Intervención del Ministerio Público de la Defensa en representación de los ausentes. Procesos de conocimiento, ejecutivos y especiales. Conceptos, clases y procesos.
- 16) Mediación. Régimen legal. Casa de Justicia.
- 17) Gestión Judicial.


Se permitirá la consulta de códigos y material bibliográfico impreso. Estará prohibido el uso de cualquier elemento electrónico (celulares, pendrive, notebook, tablets, etc.).



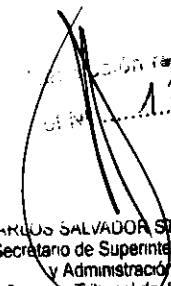
CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia



REGISTRADO
N.º 134/16

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia